

## Trabajando juntos con Servicios de Protección al Adulto

APS es una división del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas. Luchamos por aquellos que no pueden hacerlo por sí mismos y no tienen dónde acudir. APS atiende a los texanos mayores de 65 años o adultos entre 18 y 64 años con una discapacidad que les impide significativamente vivir de manera independiente o cuidar de sí mismos.

El maltrato, la negligencia y la explotación financiera contra los adultos con discapacidades y adultos mayores son problemas que van en aumento y ninguna persona ni entidad puede resolverlos por sí sola. Somos creativos y colaboramos en nuestras soluciones para velar por la seguridad de estos adultos vulnerables.

## Trabajando juntos para encontrar soluciones

Durante las investigaciones sobre maltrato, negligencia y explotación financiera, los especialistas de APS se comunican con los socios comunitarios para recabar información o disponer los servicios para los clientes. Sabemos que no hay dos clientes ni situaciones que sean iguales, motivo por el cual nos enorgullecemos en trabajar con nuestros socios para resolver los problemas. Por su parte, las agencias del orden público, los médicos, las instituciones financieras y demás entes comunitarios se comunican con APS en busca de recursos adicionales para las personas que necesiten ayuda. Obtenemos los mejores resultados cuando APS y los socios comunitarios trabajan juntos para satisfacer las necesidades de los adultos vulnerables.

*“La colaboración entre APS y nuestros socios comunitarios es vital para alcanzar los resultados a favor de nuestros clientes mutuos”.*

**Camille Payne, directora de Operaciones de Campo de APS**



Para más información, visite  
**PartneringToProtect.org**



**TEXAS**  
Department of Family  
and Protective Services  
Adult Protective Services

Stock Code #H-700-0011S Rev: 4/2024

**Trabajando juntos para proteger**  
a los adultos vulnerables del maltrato,  
la negligencia y la explotación financiera



*APS está presente para detener los atropellos,  
velar por la dignidad de los adultos vulnerables  
y hacer que sus vidas sean mejores.*



**Partnering to Protect**

## Qué investiga APS

APS investiga las siguientes denuncias:

- **Maltrato.** Esto abarca la agresión sexual, así como el maltrato verbal, emocional, psicológico y físico. Algunas señales evidentes son los rasguños, las cortaduras, las abrasiones, las quemaduras, las fracturas de huesos o las amenazas de violencia.
- **Explotación financiera.** La explotación financiera consiste en utilizar o intentar hacer uso de los recursos del adulto vulnerable para el lucro o el beneficio personal sin su consentimiento informado. Esto abarca el uso indebido de una cuenta corriente conjunta, cheques del Seguro Social u otro tipo de bienes o recursos.
- **Negligencia.** Alguien o el cuidador deja de suministrar los bienes o servicios que son esenciales para evitar daños físicos o emocionales. La negligencia o el descuido puede ser consecuencia de la falta de calefacción o aire acondicionado, agua potable, electricidad, atención médica, alimentos o higiene personal. Esto puede ocasionar inanición, deshidratación, afecciones médicas o condiciones insalubres, incluida la acumulación.



## Derechos del cliente

APS se dirige a cada cliente con empatía y respeto. En muchas situaciones, APS no puede suministrar información de seguimiento a quienes hacen la denuncia por el derecho que tiene el cliente a la confidencialidad.

## Lo que puede hacer APS

- Examinar todos los aspectos de presunto maltrato, negligencia y explotación financiera que estén dentro de su jurisdicción.
- Colaborar con los clientes para preservar su independencia.
- Elaborar un plan del caso con la alternativa menos restrictiva para el cliente.
- Remitir a los clientes a servicios y recursos locales.
- Garantizar que los clientes cuenten con lo básico para satisfacer sus necesidades a corto plazo.
- Trabajar junto con los socios comunitarios y demás partes interesadas en respaldo de nuestros clientes.
- Disponer servicios tales como albergue, reparación en las viviendas, asistencia alimentaria, transporte, administración del dinero, consulta médica, atención médica a domicilio y servicios de salud mental.

## Lo que no puede hacer APS

- Imponer los servicios a alguien que tenga el derecho por ley a rechazarlos.
- Retirar a un adulto de su hogar, salvo en los casos de emergencia que amenacen la vida o integridad de un adulto incapaz de tomar decisiones.
- Conectar a los clientes con los servicios o recursos que no estén disponibles en la comunidad.
- Hacer cumplir la ley.
- Revelar la identidad de la persona que denuncia el incidente de presunto maltrato, negligencia o explotación financiera.



*“La alianza con APS de Texas me ha enseñado que las agencias que se dedican incondicionalmente a garantizar la justicia y la humanidad de los adultos mayores y de los adultos con discapacidades constituyen los mejores socios para la innovación y el cambio”.*

**Jason Burnett, PhD, Instituto de Geriátría de UTHealth**

## Cómo reportar un caso a APS

Llame a la línea directa de Texas al **800-252-5400** o entre en la página web **TxAbuseHotline.org** para denunciar los incidentes de presunto maltrato, negligencia o explotación financiera. La oficina de APS en su localidad hará el seguimiento que sea necesario con su organización.